



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>ACTUALIZACIÓN DE NÚMERO DE REGISTRO COMO EMPRESA GENERADORA DE UNA DESCARGA DE AGUA RESIDUAL</b>					
DESCRIPCIÓN:					
EMPRESAS QUE YA CUENTAN CON NÚMERO DE REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, ANUALMENTE DEBEN DE REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA SU REVALIDACIÓN Y VERIFICAR QUE NO HAYA CAMBIADO EL GIRO, RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y CAMBIO DE PROCESO O AUMENTO EN SU PRODUCCIÓN, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS QUE MARCA EL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NOM-002-SEMARNAT-1996</li> <li>- ART. 49 LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO</li> <li>- ART. 2.9 FRACCION VI, 2.155 FRACCION II, 2,156 – 2.159 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO</li> <li>- ART. 61 - 66 Y 88 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO</li> <li>- ART. 119 BIS LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE</li> <li>- ART. 119 LEY GENERAL DE AGUAS NACIONALES</li> </ul>				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTUALIZACIÓN DE NÚMERO DE REGISTRO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL		VIGENCIA:	ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	VENCIMIENTO DEL REGISTRO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL, ACTUALIZAR ANUALMENTE				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
N/A					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.- SOLICITUD EN HOJA MEMBRETADA DE ACTUALIZACIÓN DEL NÚMERO DE REGISTRO COMO EMPRESA GENERADORA DE UNA DESCARGA DE AGUA RESIDUAL, DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL..	SI	1	- ART. 8, 40,41 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE UTILIDAD: - PARA CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE PROCESOS Y DE SERVICIOS DE LAS EMPRESAS QUE SE VIERTEN A LOS SISTEMAS DE DRENAJES DEL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LA NOM – 002 - SEMARNAT 1996.  DESTINO: - CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE DESCARGAS DE		
2.- DOCUMENTO 2018 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA (COPIA)	NO	1			
3.- ANALISIS DE LABORATORIO EN ORIGINAL Y HOJAS DE CAMPO DE MUESTREO EN ORIGINAL	SI	0			
4.- REALIZAR PAGO CORRESPONDIENTE	NO	1			
5.- AGENDAR VISITA DE INSPECCIÓN	0	0			



				AGUAS RESIDUALES			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A							
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		1 DIA		TIEMPO DE RESPUESTA:		5 DIAS	
COSTO:		\$ 2,657.00					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO					
OTRAS ALTERNATIVAS:		CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA, TRANSFERENCIA BANCARIA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		GESTION A TRAVES DE LA VENTANILLA UNICA					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE				DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Q.F.B. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ ORTEGA					
DOMICILIO:		CALLE: COMPLEJO ADMINISTRATIVO LERMA 2015, AV. REOLIN VAREJON			NO. INT. Y EXT.:		1
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		LERMA	
C.P.:		52000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
		7227063140				CORREO ELECTRÓNICO: ecología@lerma.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:		CALLE:			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:				HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	CUAL ES EL COSTO DEL TRAMITE
RESPUESTA:	LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EXISTE UNA FECHA ESPECIFICA PARA REALIZAR EL TRAMITE
RESPUESTA:	SE DEBE DE REALIZAR EN LOS PRIMEROS TRES MESES DE CADA AÑO PARA EVITAR MULTAS Y RECARGOS
PREGUNTA FRECUENTE 3:	PUEDO REALIZAR EL TRAMITE A TRAVÉS DE VÍA ELECTRÓNICA
RESPUESTA:	NO SE TIENE QUE ACUDIR A VENTANILLA
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  LIC. JOSÉ DANIEL HERNÁNDEZ MONTES  _____	VISTO BUENO:  Q.F.B. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ ORTEGA  _____	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  19/06/2020.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	